

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Héctor Apreza Patrón

AÑO I	Primer Periodo Ordinario	LVI Legislatura	NÚM. 17
<p>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2000</p> <p>SUMARIO</p>		<p>PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, EN TORNO AL PARO LABORAL DE LOS TRABAJADORES DEL ISSSTE</p> <p>pág. 5</p>	
ASISTENCIA	pág. 2	<p>INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS</p>	
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	<p>- Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto suscrito por los integrantes de la Comisión de Hacienda, por el que se autoriza al Ejecutivo del estado a dar en donación pura y gratuita los lotes de terreno números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del predio rústico ubicado en la jurisdicción del poblado de La Sabana, del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a favor del fideicomiso "Fundación Interamericana Anáhuac, para el Desarrollo Social", Institución de Asistencia Privada</p> <p>pág. 7</p>	
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 3	<p>- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Gobierno del estado, a otorgar prórroga por un período de cinco años a la Delegación estatal del Instituto Federal Electoral para la edificación de su domicilio social en el predio denominado "La Cinca", ubicado en esta ciudad de Chilpancingo</p> <p>pág. 10</p>	
CORRESPONDENCIA			
- Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por medio del cual informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Aguascalientes, Durango y Puebla, a través de los cuales informan de la elección de sus mesas directivas, respectivamente, que coordinarán sus trabajos legislativos	pág. 3		
PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA PARA SU APROBACIÓN, DOCEPENSIONES VITALICIAS, SOLICITANDO SE APRUEBE COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN	pág. 4	<p>CLAUSURA Y CITATORIO</p> <p>pág. 12</p>	

**Presidencia del diputado
Héctor Apreza Patrón**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Eugenio Ramírez Castro, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Eugenio Ramírez Castro:

Lista de asistencia.

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Añorve Baños Manuel, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila Morales Ramiro, Bailón Guerrero Celestino, Bazán González Olga, Bravo Abarca Alejandro, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, García Costilla Juan, García Leyva Raúl, Guerrero Gutiérrez Santiago, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loeza Lozano Juan, Medrano Baza Misael, Merlín García María del Rosario, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Romero Suárez Silvia, Ruiz Massieu Marisela del Carmen, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Reporto la asistencia de 45 diputados, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 45 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que solicito permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, el ciudadano diputado Antonio Hernández Ortega.

ORDEN DEL DÍA

<<Primer Período de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día para la presente sesión, por lo que solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

Orden del día
Jueves 20 de enero de 2000.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por medio del cual informa de la recepción de oficios de las Legislaturas de los estados de Aguascalientes, Durango y Puebla, a través de los cuales informan de la elección de sus mesas directivas, respectivamente, que coordinarán sus trabajos legislativos.

Tercero.- Punto de acuerdo suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por medio del cual someten a consideración de esta Honorable Asamblea para su aprobación, doce pensiones vitalicias, solicitando se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Punto de acuerdo suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, en torno al paro laboral de los trabajadores del ISSSTE.

Quinto.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto suscrito por los integrantes de la

Comisión de Hacienda, por el que se autoriza al Ejecutivo del estado a dar en donación pura y gratuita los lotes de terreno números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del predio rústico ubicado en la jurisdicción del poblado de La Sabana, del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a favor del fideicomiso "Fundación Interamericana Anáhuac para el Desarrollo Social", Institución de Asistencia Privada.

b) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Gobierno del estado, a otorgar prórroga por un período de cinco años a la Delegación estatal del Instituto Federal Electoral para la edificación de su domicilio social en el predio denominado "La Cinca", ubicado en esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 20 de enero de 2000.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad se aprueba el Orden del Día de antecedentes.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Eugenio Ramírez Castro, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Eugenio Ramírez Castro:

Acta de sesión ordinaria del día martes 18 de enero del año 2000.

(Leyó)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por medio del cual informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Aguascalientes, Durango y Puebla, a través de los cuales informan de la elección de sus mesas directivas, respectivamente, que coordinarán sus trabajos legislativos, signado bajo el inciso "a".

El secretario José Isaac Carachure Salgado

Área.- Oficialía Mayor.

Chilpancingo, Guerrero, 20 de enero del año 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.
Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, diversos oficios de los estados de Aguascalientes, Durango y Puebla a través de los cuales comunican a este Honorable Congreso la elección de sus mesas directivas, mismas que presidirán sus trabajos legislativos correspondientes y clausura de sus períodos de sesiones, respectivamente.

Adjunto al presente copia de los citados oficios.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.
Oficial Mayor.
Licenciado Ricardo Memije Calvo.

Con copia para el Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para su conocimiento. Presente.

Con copia para el Diputado Octaviano Santiago Dionicio, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para su conocimiento. Presente.

Con copia para el Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, Representante del Partido Acción Nacional, para su conocimiento. Presente.

Con copia para el Diputado Demetrio Saldívar Gómez, Representante del Partido de la Revolución del Sur, para su conocimiento. Presente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que remita al archivo general de este Honorable Congreso, el escrito de referencia y sus anexos.

PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA PARA SU APROBACIÓN, DOCE PENSIONES VITALICIAS, SOLICITANDO SE APRUEBE COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, con el objeto de que dé lectura a un punto de acuerdo suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por medio del cual someten a consideración de esta Honorable Asamblea para su aprobación, doce pensiones vitalicias.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, señor presidente.

Honorable Congreso del Estado.

Los suscritos diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias y de las representaciones de partidos integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 127, párrafo cuarto y 170 fracciones III, V, VI y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria para su discusión y aprobación, en su caso, como asunto de urgente y obvia resolución un Acuerdo Parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que como es del conocimiento de esta Plenaria, existen pendientes de trámite legislativo doce iniciativas de decreto por los que se otorgan pensiones vitalicias a los ciudadanos Juan Eugenio Bello, Rosa María Cuadra Morales, Mercedes Mejía Alcántara, Marcelino Silva Pineda, Esperanza Rivera López, Hermilo Arzate Reyes, Teresa Leyva Miranda, Andrés Rodríguez Castillo, Teodomira Castro Sánchez, Eufrosina Galindez Blas, María Enriqueta Flores Chávez y Bricia Cisneros Ávila, ex trabajadores del Gobierno estatal, las cuales fueron objeto de archivo definitivo por la Quincuagésima Quinta Legislatura, en virtud de que fueron presentados en período de receso y que la misma concluyó sus funciones el día 14 de noviembre del año próximo pasado.

Segundo.- Que por la importancia que revisite el hecho de otorgar las pensiones a los solicitantes, consideramos conveniente y de justicia social rescatar las mismas y someterlas a aprobación de este Honorable Congreso con el objeto de que se otorguen a los solicitantes la retribución a que tienen derecho, en virtud de haber prestado sus servicios al Gobierno del estado durante gran parte de su vida.

Tercero.- Que asimismo, acordamos someter a consideración de la Plenaria para su aprobación, en esta misma sesión, las siguientes iniciativas de decreto por los que se otorgan pensiones a los ciudadanos Juan Eugenio Bello, Rosa María Cuadra Morales, Mercedes Mejía Alcántara, Marcelino Silva Pineda, Esperanza

Rivera López, Hermilo Arzate Reyes, Teresa Leyva Miranda, Andrés Rodríguez Castillo, Teodomira Castro Sánchez, Eufrosina Galindez Blas, María Enriqueta Flores Chávez y Bricia Cisneros Ávila.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local, y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda discutir y aprobar, en su caso, en esta misma sesión, como asunto de urgente y obvia resolución las iniciativas de decreto por los que se otorgan pensiones a los ciudadanos Juan Eugenio Bello, Rosa María Cuadra Morales, Mercedes Mejía Alcántara, Marcelino Silva Pineda, Esperanza Rivera López, Hermilo Arzate Reyes, Teresa Leyva Miranda, Andrés Rodríguez Castillo, Teodomira Castro Sánchez, Eufrosina Galindez Blas, María Enriqueta Flores Chávez y Bricia Cisneros Ávila.

Chilpancingo, Guerrero, enero 20 de 2000.

Atentamente.

Por la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, Ciudadano Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.- Por la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, Ciudadano Diputado Octaviano Santiago Dionicio.- Por la Representación del Partido Acción Nacional, Ciudadano Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.- Por la Representación del Partido de la Revolución del Sur, Demetrio Saldívar Gómez.

El Presidente:

Se somete a consideración del Pleno para que

la propuesta de punto de acuerdo realizada por el ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, se considere como asunto de urgente y obvia resolución; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo como asunto de urgente y obvia resolución.

Aprobado que ha sido el punto de acuerdo de referencia, se somete a consideración del Pleno para su discusión. Por lo tanto, esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 150, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pregunta a la Asamblea si hay diputados que deseen hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En contra.

En pro.

En virtud de no haberse registrado oradores, esta Presidencia somete a consideración del Pleno para su aprobación el punto de acuerdo de antecedentes; los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Aprobado que ha sido el punto de acuerdo por medio del cual se aprueban doce pensiones vitalicias, esta Presidencia remitirá los decretos de referencia al titular del Poder Ejecutivo del estado para los efectos legales procedentes.

PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, EN TORNO AL PARO LABORAL DE LOS TRABAJADORES DEL ISSSTE

En desahogo del cuarto punto del orden del día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Octaviano Santiago Dionicio, con el objeto de dar lectura a un punto de acuerdo suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, en torno al paro laboral de los trabajadores del ISSSTE.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Compañeros y compañeras de la Legislatura.

En los últimos tiempos en el estado ha habido expresiones de inconformidad interesantes, que reflejan de algún modo, la cada vez más abandonada situación en que se está desarrollando la vida de los diferentes gremios que en Guerrero tienen existencia.

De manera muy especial, en los últimos tiempos se ha presentado la protesta justa de los trabajadores de la Salud, y no descartemos que en las semanas venideras, en los meses por venir, aparezcan nuevas expresiones de descontento.

En mi fracción así lo hemos expresado, al seno de la Comisión de Gobierno se ha demandado de manera permanente, el que este Congreso asuma una postura que le dignifique y que participe dentro de un esfuerzo amplio, plural, para encontrar soluciones a estos gravísimos problemas.

Hay un punto de acuerdo que voy a permitir leer, y que ojalá pudiera esto servir como un elemento que ayude a destrabar un paro de trabajadores del ISSSTE que ya rebasa el mes y que pareciera sigue patinando en el mismo punto.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Presentes.

Por este conducto, los integrantes de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado, nos permitimos poner a consideración del Pleno un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual esta Honorable Asamblea, dirige un exhorto al Gobierno del estado y a la Dirección General del ISSSTE, para que en el marco de sus atribuciones, intervengan en la solución del conflicto laboral que están planteando los trabajadores que se mantienen en paro en esta institución social, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que los trabajadores, personal médico, enfermeras, administrativos y de intendencia del ISSSTE, se encuentran en paro laboral en diferentes centros hospitalarios de esta institución, entre los que sobresalen el caso de la Clínica Hospital Acapulco y la Clínica Hospital de

Chilpancingo; en la misma situación se encuentran las clínicas de Ometepec y Tecpan, sin que existan visos de solución en el corto plazo.

2.- Que a pesar de haberse declarado un paro general de labores, siguen brindándose los servicios médicos de urgencia, pero que, sin embargo, está afectando a la población que tiene como única posibilidad de atención médica a esta institución.

3.- Que aún cuando la administración del ISSSTE se remite a un ámbito federal, ello no excluye al Gobierno del estado para intervenir en la búsqueda de soluciones favorables y dar permanencia a los servicios de salud que se prestan dentro de la jurisdicción estatal.

4.- Que siendo esta institución quien atiende mayoritariamente a los trabajadores del estado, las autoridades estatales no pueden sustraerse de lo que ocurra con los servicios médicos de sus trabajadores, por tal razón, es imprescindible que se dé una intervención inmediata ante las autoridades correspondientes para su pronta y favorable resolución.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo señalado en el artículo 170, fracciones V y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente, me permito proponer el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Esta Honorable Asamblea dirige un respetuoso exhorto al Gobierno del estado de Guerrero y a la Dirección General del ISSSTE, a efecto de que, dentro de sus facultades puedan buscar la solución procedente al paro indefinido que mantienen los trabajadores del ISSSTE en varias instalaciones de esta institución. Los integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura, representados por la Comisión de Gobierno, volvemos a plantear este problema para que sea el diálogo la vía reiterada de solución de este tipo de conflictos.

Segundo.- De la misma manera, se solicita a la Dirección General del ISSSTE, a la directora Socorro Díaz y a su representación en Guerrero, para que se atiendan en lo posible de sus

presupuestos, las demandas laborables de los trabajadores que se encuentran en paro en nuestro estado, buscando en todo momento que no se afecte a los derechohabientes del ISSSTE, dejando de otorgarse los servicios que presta esta institución.

Respetuosamente.

Héctor Antonio Astudillo Flores.- Ángel Pasta Muñúzuri.- Demetrio Saldívar Gómez y Octaviano Santiago Dionicio.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia dará el curso correspondiente al punto de acuerdo signado por la Comisión de Gobierno y leído por el ciudadano diputado Octaviano Santiago Dionicio.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado Eugenio Ramírez Castro se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto suscrito por la Comisión de Hacienda, por medio del cual se autoriza al Ejecutivo del estado a dar en donación pura y gratuita los lotes de terreno marcados con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del predio rústico ubicado en la jurisdicción del poblado La Sabana, del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a favor del fideicomiso “Fundación Interamericana Anáhuac para el Desarrollo Social”, Institución de Asistencia Privada, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Eugenio Ramírez Castro:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Hacienda, se turnó iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado a dar en donación pura y gratuita los lotes de terreno marcados con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del predio rústico ubicado en la jurisdicción del poblado de La Sabana, municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a favor del fideicomiso “Fundación Interamericana Anáhuac para el Desarrollo Social”, Institución de Asistencia Privada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el titular del Poder Ejecutivo del estado, en uso de sus facultades constitucionales, remitió a este Honorable Congreso, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado a dar en donación pura y gratuita los lotes de terrenos marcados con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del predio rústico ubicado en la jurisdicción del poblado de La Sabana, del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a favor del fideicomiso “Fundación Interamericana Anáhuac para el Desarrollo Social”, Institución de Asistencia Privada.

Que el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión ordinaria de fecha 13 de enero del año en curso, tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Hacienda para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, 56, 84, 86, 87, 132 y 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Hacienda es competente para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos.

Que dentro de las líneas de acción que contempla el Plan Estatal de Desarrollo 1999–2005, se encuentra la de mantener una estrecha colaboración con entidades públicas y del sector privado, con el fin de obtener apoyos para personas de escasos recursos en el estado.

Que con fecha 21 de julio de 1999, se celebró contrato irrevocable de fideicomiso de administración y traslado de dominio, mediante escritura 21401, pasada ante la fe del Notario Público número 39, del Distrito Judicial de Tlanepantla, Estado de México. Por una parte como fideicomitente el Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y la “Fundación Interamericana Anáhuac para el Desarrollo Social”, Institución de Asistencia Privada, y por la otra parte, como fiduciario Banco Inverlat, Sociedad Anónima, institución de banca múltiple y grupo financiero Inverlat, división fiduciaria, por la que conforme a este

instrumento se constituyó el fideicomiso de administración e inversión a favor de personas de escasos recursos de diversos municipios del estado de Guerrero, afectados por el “Huracán Paulina”.

Que con el propósito de llevar a cabo el proyecto CIDECO-ANÁHUAC-ACAPULCO, la “Fundación Interamericana Anáhuac para el Desarrollo Social”, Institución de Asistencia Privada, construirá 240 viviendas, una clínica de atención médica, jardín de niños y escuela primaria, así como diversos servicios para el bienestar familiar de los damnificados por el “Huracán Paulina”, a título gratuito, para lo cual el Gobierno del estado aportará un predio para este desarrollo.

Que con recursos provenientes del Fideicomiso 1949, para la reconstrucción de Acapulco por los daños causados por el “Huracán Paulina”, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, adquirió a su nombre los lotes de terrenos marcados con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, con una superficie de 69,105 metros cuadrados del predio rústico ubicado en la jurisdicción del poblado La Sabana, municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante escritura 76379-bis, consignada por el Notario Público Número 2, del Distrito Judicial de Tabares, de fecha 27 de julio de 1999; bajo los folios de derechos reales números 79221, 79222, 79223, 79224, 79225, 79226, 79227, 79228, 79229, 79230 y 79231, de fecha 30 de julio de 1992, con las medidas y colindancias siguientes:

Lote número 2, con superficie de 5000.00 metros cuadrados.

Al Norte: en 177.75 metros, con lote uno del mismo predio. Al Sur: en 176.50 metros, con lote número cuatro del mismo predio. Al Este: 29.00 metros, con calle La Sabana. Al Oeste: en 29.00 metros, con calle sin nombre.

Lote número 3, con superficie de 5000.00 metros cuadrados.

Al Norte: en 176.50 metros, con lote del mismo predio. Al Sur: en 176.50 metros, con lote número cuatro del mismo predio. Al Este: 29.00 metros, con calle La Sabana. Al Oeste: 29.00 metros, con calle sin nombre.

Lote número 4, con superficie de 5000.00 metros cuadrados.

Al Norte: en 176.50 metros, con lote tres del mismo predio. Al Sur: en 176.50 metros, con lote número cinco del mismo predio. Al Este: 29.00 metros, con calle La Sabana. Al Oeste: 29.00 metros, con calle sin nombre.

Lote número 5, con superficie de 5000.00 metros cuadrados.

Al Norte: en 175.50 metros, con lote cuatro del mismo predio. Al Sur: en 175 metros, con lote número seis del mismo predio. Al Este: 29.00 metros, con calle La Sabana. Al Oeste: 29.00 metros, con calle sin nombre.

Lote número 6 con superficie de 5000.00 metros cuadrados.

Al Norte: en 175 metros, con lote cinco del mismo predio. Al Sur: en 174 metros, con lote número siete del mismo predio. Al Este: 29.00 metros, con calle La Sabana. Al Oeste: 29.00 metros, con calle sin nombre.

Lote número 7, con superficie de 5000.00 metros cuadrados.

Al Norte: en 174 metros, con lote seis del mismo predio. Al Sur: en 173 metros, con lote número ocho del mismo predio. Al Este: 29.00 metros, con calle La Sabana. Al Oeste: 29.00 metros, con calle sin nombre.

Lote número 8, con superficie de 5000.00 metros cuadrados.

Al Norte: en 173 metros, con lote siete del mismo predio. Al Sur: en 172.50 metros, con lote número nueve del mismo predio. Al Este: 29.00 metros, con calle La Sabana. Al Oeste: 29.00 metros, con calle sin nombre.

Lote número 9, con superficie de 5000.00 metros cuadrados.

Al Norte: en 172.50 metros, con lote ocho del mismo predio. Al Sur: en 172 metros, con lote número diez del mismo predio. Al Este: 29.00 metros, con calle La Sabana. Al Oeste: 30.00 metros, con calle sin nombre.

Lote número 10, con superficie de 5466.76 metros cuadrados.

Al Norte: en 172 metros, con lote nueve del mismo predio. Al Sur: en 171.50 metros, con lote número once del mismo predio. Al Este: 39.00 metros, con calle La Sabana. Al Oeste: 39.00 metros, con calle sin nombre.

Lote número 11, con superficie de 11819.12 metros cuadrados.

Al Norte: en 171.50 metros, con lote diez del mismo predio. Al Sur: en 170.50 metros, con lote número doce del mismo predio. Al Este: 69.00 metros, con calle La Sabana. Al Oeste: 70.00 metros, con calle sin nombre.

Lote número 12, con superficie de 11819.12 metros cuadrados.

Al Norte: en línea recta de dos tramos 170 metros y 12 metros, con lote once del mismo predio y con calle sin nombre, respectivamente. Al Sur: en 181.00 metros, con propiedad de Eduardo Arozamena. Al Este: 65.10 metros, con calle La Sabana. Al Oeste: 53.00 metros, con predio no identificado en concreto.

Que en la Trigésimo Cuarta Reunión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso 1949 para la reconstrucción de Acapulco por los daños causados por el "Huracán Paulina", celebrada el 22 de octubre de 1999, mediante acuerdo 0.40.7. el citado Comité Técnico, aprobó la propuesta del Gobierno del estado, para el uso y destino de los predios mencionados, para su aportación al fideicomiso de administración traslativo de dominio, que suscribieron el Gobierno Constitucional del Estado de Guerrero y la "Fundación Interamericana Anáhuac para el Desarrollo Social", Institución de Asistencia Privada y Banco INVERLAT, S.A. Institución de Banca Múltiple, para la construcción del proyecto CIDECO-ANÁHUAC-ACAPULCO, Ciudad Plácido Domingo, en beneficio de los damnificados del "Huracán Paulina".

Que por las razones expuestas en los considerandos, con fecha 5 de noviembre de 1999, el fideicomiso "Fundación Interamericana Anáhuac para el Desarrollo Social", Institución de Asistencia Privada, solicitó al gobernador del estado, la donación de los lotes de terrenos

marcados con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, del predio rústico ubicado en la jurisdicción del poblado La Sabana, municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para cumplir con sus objetivos.

Que tomando en cuenta los estudios técnicos realizados a los inmuebles señalados, se verificó que no está destinado al servicio público municipal o estatal, y que no tiene ningún valor arqueológico, histórico o artístico.

Esta Comisión Dictaminadora consideró necesario adicionar el presente dictamen con un artículo segundo transitorio, a efecto de establecer la obligación del fideicomiso de remitir a esta Representación popular la relación de personas que resulten beneficiadas con la asignación de viviendas que se construirán en los lotes de terrenos motivo de la presente donación, mismo que se encuentra incluido en el cuerpo del decreto, quedando su texto en los términos siguientes:

La Coordinación General del Programa Emergente de Vivienda, con el propósito de salvaguardar los intereses de las familias censadas que fueron afectadas por el "Huracán Paulina" y que perdieron sus hogares, deberá remitir oportunamente al Honorable Congreso del estado, el padrón de beneficiarios que se han hecho acreedores a una vivienda construida con recursos del fideicomiso "Fundación Interamericana Anáhuac para el Desarrollo Social" Institución de Asistencia Privada.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8º, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____, POR EL QUE SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO A DAR EN DONACIÓN PURA Y GRATUITA LOS LOTES DE TERRENO MARCADOS CON LOS NÚMEROS 2, 3,

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12, DEL PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DEL POBLADO LA SABANA, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, A FAVOR DEL FIDEICOMISO “FUNDACIÓN INTERAMERICANA ANÁHUAC PARA EL DESARROLLO SOCIAL”, INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA.

Artículo primero.- Se desincorpora del patrimonio del Gobierno del estado, los lotes de terreno descritos con anterioridad y pasan a incorporarse al patrimonio del fideicomiso “Fundación Interamericana Anáhuac para el Desarrollo Social”, Institución de Asistencia Privada.

Artículo segundo.- De no cumplirse con lo señalado en el artículo primero, quedará sin efectos la donación y toda mejora hecha en los terrenos donados quedan a beneficio del donante, sin mediar controversia administrativa o judicial.

Artículo tercero.- Inscríbase el presente decreto en la Delegación del Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola del Estado con sede en Acapulco, Guerrero, para que surta los efectos legales correspondientes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- La Coordinación General del Programa Emergente de Vivienda, con el propósito de salvaguardar los intereses de las familias censadas que fueron afectadas por el “Huracán Paulina” y que perdieron sus hogares, deberán remitir oportunamente al Honorable Congreso del Estado, el padrón de beneficiarios que se han hecho acreedores a una vivienda construida con recursos del fideicomiso “Fundación Interamericana Anáhuac para el Desarrollo Social” Institución de Asistencia Privada.

Chilpancingo, Guerrero, enero 18 de 2000.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Hacienda.- Diputado Abel Echeverría Pineda, firma.- Dipu-

tado Juan Adán Tabares, firma.- Diputada Marisela del Carmen Ruiz Massieu, firma.- Diputado José Luis Román Román, firma.- Diputada María del Rosario Merlín García, firma.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

En consecuencia el dictamen y proyecto de decreto anteriormente referido continúa con su trámite legislativo y queda de primera lectura.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al dictamen y proyecto de decreto suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Gobierno del estado a otorgar prórroga por un período de cinco años a la Delegación estatal del Instituto Federal Electoral, para la edificación de su domicilio social en el predio denominado “La Cinca”, ubicado al sur de esta ciudad capital.

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se turnó iniciativa de decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado a otorgar a la Delegación estatal del Instituto Federal Electoral, una prórroga por un período de cinco años para la edificación de su domicilio social en el predio denominado “La Cinca”, ubicado al sur de esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el titular del Poder Ejecutivo del estado, en uso de sus facultades constitucionales, remitió a este Honorable Congreso, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Gobierno del estado a otorgar una prórroga por un período de cinco años a la Delegación estatal del Instituto

Federal Electoral, para la edificación de su domicilio social en el predio denominado "La Cinca", ubicado al sur de esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

Que el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión ordinaria de fecha seis de enero del año en curso, tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, 62, 84, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, es competente para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que por decreto número 187, de fecha 15 de agosto de 1995, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 69, de fecha 29 de agosto de 1995, la Quincuagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso, autorizó al Gobierno del estado a donar a la Delegación estatal del Instituto Federal Electoral, una fracción de terreno denominado "La Cinca", ubicado al sur de esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero, mismo que cuenta con una superficie total de 3000 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, mide 54.36 metros y colinda con camino de terracería; AL SUR, mide 54.72 metros y colinda con propiedad del Gobierno del Estado; AL ORIENTE, mide 57.47 metros y colinda con propiedad del Gobierno del Estado, y AL PONIENTE, mide 54.44 metros y colinda con propiedad particular.

Que el citado predio sería destinado para instalar el domicilio social de la Delegación del Instituto Federal Electoral en Guerrero, lo cual serviría de coadyuvante para que el mismo realizara con mayor libertad y de manera eficiente el cumplimiento de su objetivo y fines.

Que el artículo 3° del decreto de referencia, estipula que el donatario procedería a la construcción de su domicilio social en el predio donado en un término de 2 años, contados a partir del día siguiente de la publicación del citado decreto, plazo que comenzó a correr a partir del 30 de agosto de 1995, feneciéndose el término para edificar el 30 de agosto de 1997, la cual no se llevó a cabo dentro del plazo otorgado, en virtud de que el presupuesto autorizado para la construcción de su domicilio se vio mermado debido a los procesos electorales que iniciaron en el mes de noviembre de 1996 y concluyeron en el mes de septiembre de 1997, así como por los recortes presupuestales a que se ha sometido el Instituto Federal Electoral, es por ello que, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado, mediante oficio número JLE-VE/459/99, de fecha 08 de abril de 1999, solicita al titular del Poder Ejecutivo del estado, una prórroga por tiempo indefinido para llevar a cabo la construcción de sus oficinas en el predio denominado "La Cinca".

Que tomando en cuenta las razones anteriormente vertidas, así como la petición formulada por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral al titular del Poder Ejecutivo del estado, se considera pertinente conceder a la Delegación estatal del Instituto Federal Electoral, prórroga por un período de cinco años para la edificación de su domicilio social.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____, POR EL QUE SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO A OTORGAR A LA DELEGACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PRÓRROGA POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, PARA LA EDIFICACIÓN DE SU DOMICILIO SO-

CIAL EN EL PREDIO DENOMINADO “LA CINCA”, UBICADO AL SUR DE ESTA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO.

Artículo primero.- Se autoriza al Gobierno del estado a otorgar prórroga por un período de cinco años a la Delegación estatal del Instituto Federal Electoral, para la edificación de su domicilio social en el predio denominado “La Cinca”, ubicado al sur de esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

Artículo segundo.- La Delegación estatal del Instituto Federal Electoral deberá construir su domicilio social en el término de cinco años, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, enero 14 de 2000.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Diputada María del Rosario Merlín García, firma.- Diputado Celestino Bailón Guerrero, firma.- Diputado Antonio Hernández Ortega, firma.- Diputado Benjamín Sandoval Melo, firma.- Diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete, firma.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

El presente dictamen y proyecto de decreto queda de segunda lectura y continúa con su trámite legislativo.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:46 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día martes 25 de enero del año en curso, en punto de las once horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Ricardo Memije Calvo

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán